

fertarlo con las palabras de no ofrecerse reparo que oponer y
que se deuea aprouar; Y en las que lo tubiere expresar lo con-
trario para que conforme a el sea arreglada la resolucio[n];
Por cui[er]a razon suspende la aprouacion de dha cuenta
y las demas que con ynformes de esta clase bienen en labolias
El Acordo se le preuenga adho Contador por los presentes
Escuianos a clare dho[s] ynformes executando lo mismo en
los subseruios =

Se forme estado de La Ciudad acuerda que para el primer Cauildo hordinario
el aceite. — el Administrador del abasto de aceite forme un estado de
las compras que se hubieren echo de esta especie su coste y
costa perdida o ganancia, que hubiere vendido, en los estanco[s]
para en su vista resolver si combinare; a cui[er]o fin se lo
haga sauer qualquiera de los presentes Escuianos =

Or q[ue] el Sr. D. Juan Baup. La Ciudad nombra por uno de los Comisarios de Junta para
Fueo Comisario de el establecimiento de los aruientos concedidos para la fabrica
aruientos de Puente. del Puente de piedra del Rio segura al señor D. Juan Baup-
tista Ferru Laxidor por la ausencia del señor D. Diego Laxidor =

Se cite generalm. La Ciudad acuerda se cite generalmente al primer Cauildo,
para nombrar Ad. hordinario para nombrar Depositario Administrador de los
ministrador Depo. aruientos concedidos por su Mag. para la continuacion de la
sitauo de los aruientos. fabrica del puente del Rio segura y su muralla a el qual tra-
pan razon los Caualleros Comisarios del encargo que se le
hizo en el cauildo antecedente =

Juan Baup
Bartolomeo Ferru
Juan Lopez Barrantes
Diego Laxidor

